

TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COVEDF 2012

Introducción

El 20 de diciembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF) que, en su artículo 57, establece que *“en los procesos electorales en que tenga verificativo la elección de Jefe de Gobierno, se conformará un Comité encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero...”*

Asimismo, establece que dicho comité estará integrado por *tres consejeros electorales con derecho a voz y voto y un representante de cada Partido Político o Coalición, así como de cada grupo Parlamentario, quienes solo tendrán derecho a voz.*

Dentro de sus atribuciones tiene:

1. Proponer los convenios necesarios para la organización de la elección.
2. Proponer los mecanismos para promover y recabar el voto.
3. Proponer los insumos necesarios para llevar a cabo los mecanismos antes mencionados, tales como: proyectos de normatividad, procedimientos, documentación, materiales.
4. Informar los avances y resultados del proceso para el voto.
5. Presentar la estadística, respecto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
6. Y demás que le confiere el Código.

Por lo anterior, el 28 de febrero de 2011 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó la integración del Comité encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

Los Consejeros Electorales que integran dicho Comité son: Carla A. Humphrey Jordan, Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano.

El Comité inició sus actividades el mismo día en que se aprobó su integración.

Adicionalmente, en su primera sesión ordinaria, llevada a cabo el pasado 28 de marzo, se aprobó el Programa de Trabajo del Comité. En dicho documento se estableció, como parte del Cronograma de Actividades, *“desarrollar un sistema de seguimiento y control de las actividades que se realizan a nivel institucional con la finalidad de informar al Consejo General respecto de los avances logrados.”* Esta actividad está prevista para realizarse desde la conformación del Comité y hasta julio de 2012.

Derivado de lo anterior, en sesión pública de fecha 12 de julio del año en curso, se hizo del conocimiento del Consejo General el Primer Informe de Seguimiento y Control de las Actividades realizadas por el COVEDF desde su instalación hasta el día 20 de junio del presente. Adicionalmente, en sesión pública de fecha 28 de septiembre, se hizo del

conocimiento del Consejo General, el Segundo Informe de Seguimiento y Control de las Actividades realizadas por el COVEDF desde el 20 de junio hasta el 20 de septiembre de 2011.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Programa de Trabajo aprobado en la primera sesión ordinaria del COVEDF, se presenta el Tercer Informe de Seguimiento y Control de las Actividades realizadas por el Comité, a partir del 20 de septiembre y hasta el 13 de diciembre de 2011.

Sesiones

Tipo de sesión	Fecha	Presidió	Actividades
Séptima Sesión Ordinaria	22 de septiembre de 2011	Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz	Aprobación de la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria
			Se aprobó la remisión al Consejo General del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el formato de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero para el período del 16 de enero al 15 de marzo de 2012.
			Se aprobó del "Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012", para su envío al Consejo General, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9, fracción XVI del Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012).
			Se aprobaron los Proyectos de Planes Específicos en materia de capacitación, organización y registro de electores del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, COVEDF 2012.
			Se tuvieron por recibido el proyecto de Plan de Visitas al Extranjero del COVEDF 2012, por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, en el marco del Plan de Difusión aprobado mediante acuerdo COVEDF 2aOrd./08/11.
			Se presentó el Informe de las actividades que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para promover el inicio del periodo de inscripción al Listado Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero (LNEDFRE), en cumplimiento al Plan de Difusión aprobado mediante acuerdo COVEDF 2aOrd./08/11
			Se presentó el Informe de las actividades que llevará a cabo la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales en facebook y twitter, durante los meses de octubre a diciembre, en cumplimiento al Plan de Difusión aprobado mediante acuerdo COVEDF 2aOrd./08/11.
			Se dio por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre monitoreo que realiza el IFE sobre las transmisiones de los promocionales asignados al IEDF.
		Continúa...	Se tuvo por recibida la nota informativa presentada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, sobre el estado que guardan los convenios de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Federal Electoral (IFE).

Tipo de sesión	Fecha	Presidió	Actividades
			Se tuvieron por recibidas las notas informativas sobre las reuniones llevadas a cabo con diversas instituciones en el marco de los trabajos de coordinación externa que realiza el COVEDF 2012: -Reunión con la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y áreas técnicas y operativas del Instituto Federal Electoral. -Reunión con el Dr. Felipe Bracho Carpizo, Titular de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México. -Reunión con integrantes del Consejo General para la presentación de soluciones electrónicas enfocadas al voto remoto. -Reunión con IME, SEDEREC e Iniciativa Ciudadana en materia de difusión. Se tuvo por presentado el Informe de las actividades de difusión realizadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales durante el mes de septiembre para promover la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en cumplimiento al Plan de Difusión de las acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.
Octava Sesión Ordinaria	27 de octubre de 2011	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan	Aprobación de la Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los mecanismos para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, para su remisión al Consejo General. Se aprobó el Proyecto de Plan específico en materia de sistemas de voto electrónico del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, COVEDF 2012. Se tuvo por presentado el Informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto de la promoción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Se tuvo por recibida la nota informativa presentada por la Secretaría Técnica del COVEDF respecto de los avances estadísticos en relación con el registro de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero. Se tuvo por presentado el Informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo que realiza el IFE en relación con las transmisiones de los promocionales asignados al IEDF, así como sobre la solicitud realizada respecto de la asignación de tiempos de radio y televisión en las estaciones fronterizas. Se tuvo por presentado el Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012.
Novena Sesión Ordinaria	30 de noviembre de 2011	Consejero Electoral Néstor Vargas Solano	Aprobación de la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria Se aprobó, para su remisión al Consejo General, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, siete actas electorales y once documentos electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012. Se aprobó, para su remisión al Consejo General, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de materiales electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012.
		Continúa...	

Tipo de sesión	Fecha	Presidió	Actividades
			Se emitió opinión favorable a la propuesta de Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México y, con fundamento en el artículo 57, fracción I del CEDF, se aprobó remitirlo al Consejero Presidente del IEDF.
			Se tuvo por presentado el Informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto de las acciones realizadas en el marco del Plan de Difusión del voto en el extranjero.
			Se tuvo por recibida la nota informativa presentada por la Secretaría Técnica del COVEDF respecto de los avances estadísticos en relación con el registro de Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero y se aprobó emitir opinión favorable a las pantallas del Sistema de Consulta en las que los ciudadanos podrán conocer el estado que guarda su solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero.
			Se tuvieron por recibidas las siguientes Notas informativas: -Reunión con la Coordinación del Voto en el Extranjero del IFE, para compartir el procedimiento de voto electrónico por Internet. -Reunión con Everyone Counts para presentación de soluciones electrónicas para voto por internet. -Reuniones con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IFE para intercambiar opiniones sobre procedimientos, documentación y materiales electorales para el proyecto de voto en el extranjero. -Reunión con SCYTL para la presentación de soluciones electrónicas para voto por internet.
			Se tuvo por presentado el Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012.

Actividades del Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo fue aprobado por el COVEDF 2012 y hecho del conocimiento del Consejo General en sesión pública de fecha 28 de marzo de 2011.

Las actividades sustantivas previstas en el Plan de Trabajo del Comité y la situación que guardan al 12 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

Actividad	Área responsable	Seguimiento
Analizar el marco jurídico vigente respecto de la recepción del voto desde el extranjero, a fin de delinear las acciones estratégicas a seguir (CPEUM, Estatuto de Gobierno del D.F. y COIPEDF).	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Cumplimentada. El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el análisis elaborado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) sobre el marco jurídico vigente respecto de la recepción del voto desde el extranjero.
Analizar los elementos normativos internacionales que regulen la recepción del voto desde el extranjero.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Cumplimentada. El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el análisis elaborado por la UTAJ sobre los elementos normativos internacionales que regulan la recepción del voto desde el extranjero.
Obtener información y estimar el universo de ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Cumplimentada. El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibida una nota por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para la construcción de la base de datos de los ciudadanos residentes en el extranjero, con el objeto de estimar el universo de éstos. Adicionalmente, en sesión de fecha 26 de mayo de 2011, se presentó el documento denominado "Análisis Estadístico relativo a la ubicación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero" y se aprobaron las principales ciudades para

		fines de difusión. Por otra parte, se suscribió un convenio con la SEDREC con el objeto del intercambio de datos estadísticos sobre la distribución geográfica de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero y difusión del voto de los capitalinos radicados fuera del país. En fecha 22 de noviembre de 2011, se recibió por parte del CONACYT la confirmación del envío masivo a los becarios de dicho Consejo del mensaje relativo a la promoción del voto chilango; así como los datos estadísticos de éstos.
Análisis para la definición de la modalidad o modalidades que habrán de utilizarse para la recepción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Cumplimentado.- El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido el estudio comparativo, análisis operativo y técnico de la modalidad o modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Dicho estudio fue realizado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con todas las áreas del IEDF involucradas en el proyecto. El 26 de mayo de 2011, se tuvo por recibido el <i>Anteproyecto por el que se determinan dos modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012</i> con el objeto de remitirlo a los Consejeros Electorales para recibir, en su caso, observaciones. En sesión de fecha 22 de agosto de 2011, se aprobó la remisión de dicho documento al Consejo General con las observaciones de los Consejeros Electorales no integrantes del COVEDF. En sesión pública de fecha 26 de agosto de 2011, el máximo órgano de dirección aprobó por unanimidad el <i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se podrán determinar dos modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir al Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral 2011-2012</i>, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-47-11. En sesión pública de fecha 31 de octubre de 2011, el máximo órgano de dirección aprobó el <i>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, por el que aprueban los mecanismos para recabar el voto de los ciudadanos en el Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-69-11.

Actividad	Área responsable	Seguimiento
Desarrollar los estudios de carácter técnico, operativo y financiero que permitan diferenciar el costo-beneficio de cada una de las modalidades existentes para la recepción del voto desde el extranjero, así como los mecanismos más eficientes para promover la participación.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	El 28 de abril de 2011 se tuvo por recibido un estudio comparativo, análisis operativo y técnico de la modalidad o modalidades para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. Dicho estudio fue realizado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con todas las áreas del IEDF involucradas en el proyecto. Asimismo, se presenta una primera estimación sobre los costos de las distintas modalidades. El 15 de julio de 2011 se suscribió el Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Voto en el Extranjero con el Instituto Federal Electoral (IFE). El 31 de agosto del mismo año, se firmó el <i>Anexo Técnico I</i> del Convenio referido, en éste se determinaron las actividades que se realizarán de manera conjunta con dicha autoridad electoral, así como un Anexo financiero en materia de la generación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
Establecer convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales a fin de contar con los insumos necesarios para la recepción del voto desde el extranjero.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	A partir de la sesión del 28 de abril de 2011 se presenta en cada una de las sesiones del COVEDF un informe del avance en la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración por parte del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en el que se da cuenta sobre el estado que guardan los mismos. El 17 de junio de 2011 el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). El 15 de julio de 2011 con el IFE y el 31 de agosto de 2011 se signó el <i>Anexo Técnico I</i> del convenio respectivo. En sesión de fecha 30 de noviembre se aprobó proponer a la consideración del Consejero Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 57, fracción I, la suscripción del convenio de apoyo y colaboración con el Tecnológico de Monterrey para la definición de un lugar único el día de la jornada electoral.
Diseñar los materiales de promoción relativos a la recepción del voto desde el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	El 28 de abril de 2011 se aprobó por unanimidad el Plan de difusión de las acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, el cual incluye imagen gráfica y lema del proyecto. Se presentó y aprobó el contenido del "Micrositio con el objeto de comenzar con la promoción del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. El 12 de mayo de 2011 se abrieron las cuentas de facebook, twitter y you tube para la promoción del voto de los chilangos. El 13 de junio de 2011, se presentó de manera oficial el micrositio www.votachilango.org.mx.

		El 30 de junio de 2011 se tuvo por presentado el Informe de avance al cumplimiento del Plan de Difusión de las acciones tendientes a recabar el voto, elaborado por la UTCSyPDP. El 14 de julio de 2011 se tuvieron por presentadas las actividades que se llevarían a cabo para la promoción del voto durante el período vacacional (julio-agosto los meses de agosto a diciembre 2011). Adicionalmente se presentó un informe de las actividades realizadas durante los meses de julio y agosto en materia de difusión. A partir del 1° de diciembre circulan en las 9 rutas más importantes de la ciudad 12 unidades del transporte público plotteadas con el diseño e información relativa al proyecto del voto chilango, la vigencia de dicha publicidad será hasta el 31 de diciembre. El sesión pública de fecha 5 de diciembre de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó por unanimidad de votos, el Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones al presupuesto de egresos así como el Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal con el objeto de implementar acciones para promover y difundir el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la próxima elección de Jefe de Gobierno. Del 1 al 31 de diciembre, en el Sistema de Transporte Metrobús se contrató el pegado de 120 dovelas y la transmisión en la pantalla de televisión interna de 26,400 spots, en las dos rutas de este sistema. A partir del 1 de diciembre se transmite el segundo spot relativo al voto chilango. Se pidió a SEDEREC, CONACYT e IME la remisión de un correo electrónico a su base de datos para mencionar lo de los mecanismos aprobados.
Desarrollar un sistema de seguimiento y control de las actividades que se realizan a nivel institucional, con la finalidad de informar al Consejo General respecto de los avances logrados. (El período de ejecución se prolongará hasta julio de 2012).	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	A partir del 28 de abril de 2011 se presentaron los Informes de seguimiento y control de las actividades realizadas por el COVEDF. En sesión pública de fecha 12 de julio de 2011, el Consejo General, conoció el Primer Informe de seguimiento y control de las actividades realizadas por el Comité, de conformidad con la fracción III del artículo 57 del código de la materia. En sesión pública de fecha 28 de septiembre de 2011, el Consejo General, conoció el Segundo Informe de seguimiento y control de las actividades realizadas por el Comité, de conformidad con la fracción III del artículo 57 del código de la materia.

Actividad	Área responsable	Seguimiento
Contratar los servicios de dos a cinco asesores especializados en la materia.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Pendiente.
Diseñar, en su caso, los modelos de documentación y material electoral necesarios para la recepción del voto desde el extranjero. (El período de ejecución se prolongará, en su caso, hasta julio de 2012).	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	El 22 de agosto de 2011, se tuvieron por recibidos los avances en los proyectos de planes específicos en materia de capacitación, organización y registro de electores. El 14 de septiembre de 2011, se remitió mediante oficio al IFE la propuesta del formato de solicitud de inscripción, de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico I del Convenio de Colaboración y Apoyo suscrito entre ambas instituciones. El 22 de septiembre, el COVEDF aprobó el Formato de Solicitud de Inscripción para utilizarse a partir del 16 de enero y hasta el 15 de marzo de 2012. En esa misma sesión se aprobaron los planes específicos en materia de capacitación, organización y registro de electores. En sesión de fecha 27 de octubre, se aprobó el plan específico en materia de sistemas informáticos. El 14 y 22 de noviembre de 2011, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF, se reunió con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, con el objeto de revisar y analizar, la documentación para recabar la votación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. En la novena sesión ordinaria del COVEDF, celebrada el pasado 30 de noviembre, se aprobaron, para su remisión al Consejo General, los siguientes documentos: -Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de dos boletas electorales, siete actas electorales y once documentos electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 -Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban los diseños y modelos de materiales electorales para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012.
Delinear la estrategia de capacitación relativa a la recepción del voto desde el extranjero.	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Pendiente.
Desarrollar las acciones necesarias para obtener y presentar al Consejo General la estadística del voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero. (El	COVEDF-SA-SE-DEOyGE-DECEyEC-UTAJ-UTSI-UTCSyPDP	Pendiente

período que comprenderá esta actividad será de mayo a octubre de 2012).		
---	--	--

Actividades con otras instancias y organismos

Dada la relevancia del proyecto y la necesidad de que el Instituto Electoral del Distrito Federal cuente con diversos apoyos y colaboración por parte de dependencias y organismos externos, diversos funcionarios del IEDF han llevado a cabo reuniones con las instancias encargadas de la política exterior mexicana, con organismos que agrupan a ciudadanos mexicanos en el exterior, con empresas que difunden mensajes a mexicanos fuera del país, con la Universidad Nacional Autónoma de México, con el Instituto Federal Electoral, con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México (ITESM), entre otros.

El siguiente cuadro detalla las reuniones que se han llevado a cabo con otras instancias y organismos externos, por el período que se informa:

Actividad	Encargados	Fecha
Reunión con la Coordinación del Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral (IFE); titulares de las áreas operativas y técnicas relacionadas con el proyecto.	Secretaría Técnica, titulares de las áreas operativas y técnicas, vinculadas a las áreas del Comité y asesores de los Consejeros Electorales integrantes del COVEDF	8 de noviembre de 2011
Reunión con <i>Everyone Counts</i> para presentación de soluciones electrónicas para voto por internet.	Consejeros Electorales del Consejo General; representantes de los partidos políticos; Magistrados federales y locales; así como representantes de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	14 de noviembre de 2011
Reunión con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), con el objeto de realizar el análisis de los proyectos de la documentación a utilizarse por el IEDF para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, comparándola con la propuesta que realizó el IFE.	Personal operativo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.	14 de noviembre de 2011
Reunión con funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), con el objeto de realizar el análisis de los siguientes temas, entre otros: coordinación de actividades entre el IEDF y el IFE sobre el voto desde el extranjero; fases de la jornada electoral y acta de intercambio de sobres entre ambas instituciones.	Personal operativo de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.	22 de noviembre de 2011
Reunión con Univisión.	Consejeros Electorales integrantes del Consejo General	22 de noviembre de 2011
Reunión con Azteca América.	Consejeros Electorales integrantes del Consejo General	22 de noviembre de 2011
Reunión con SCYTL para presentación de soluciones electrónicas para voto por internet.	Consejeros Electorales del Consejo General; representantes de los partidos políticos; Magistrados locales; así como representantes de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	22 de noviembre de 2011
Reunión con el Dr. Felipe Bracho Carpizo, Titular de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	Consejeros Electorales integrantes del Consejo General	6 de diciembre de 2011

Otras actividades comprendidas en el período que se informa:

1. El **31 de octubre de 2011**, se aprobó por el Consejo General, en sesión pública el Acuerdo por el que aprueban los mecanismos para recabar el voto de los ciudadanos en el Distrito Federal residentes en el extranjero para elegir Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, identificado con la clave alfanumérica ACU-69-11.
2. El **14 de noviembre de 2011**, la empresa Everyone Counts realizó una presentación sobre las soluciones electrónicas para voto por internet.
3. El **18 de noviembre de 2011**, los Consejeros Electorales integrantes del COVEDF, participaron como ponentes en el Taller sobre procedimientos e innovaciones del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, organizado por el Instituto Federal Electoral, con el tema: "Otras experiencias del voto en el extranjero; el voto *chilango* Instituto Electoral del Distrito Federal".
4. El **22 de noviembre de 2011**, se realizó por parte de la empresa SCYTL una nueva presentación de soluciones electrónicas para el ejercicio del voto a distancia, en el se conocieron las aplicaciones tecnológicas para su implementación, sistemas de seguridad para la emisión del sufragio desde el extranjero.
5. El **5 de diciembre de 2011**, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las adecuaciones al presupuesto de egresos así como el Programa Operativo Anual 2011 con motivo de la ampliación líquida otorgada al Instituto Electoral del Distrito Federal para actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012, identificado con la clave alfanumérica ACU-79-11.